



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105006200700719-02
RADICADO INTERNO:	77511
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión - Sentencia
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	DIEGO DE JESUS ORTIZ PABON
FECHA SENTENCIA:	4 DE MARZO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1404-2020
DECISIÓN:	INVALIDAR SENTENCIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2009- SIN COSTAS-SALVAMENTO DE VOTO DEL DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y DEL DR. GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web de la Corte Suprema de Justicia <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> por un (1) día hábil, hoy 24/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
